

3 de Febrero del 2012

Señor Ingeniero

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ

Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente de la compañía **TECNOVET S.A.**, en el Cantón Portoviejo provincia de Manabí, me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

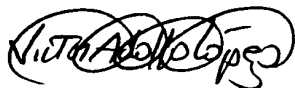
Señor INTENDENTE, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de compañías, me permito comunicarle la transferencia de acciones efectuada en la Compañía **TECNOVET S.A.** mismo que se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de compañía; transferencia que se detalla a continuación:

EL Compareciente y Esposa, conjuntamente con el socio Rubén Darío Carvajal Mendoza portadores de las cédulas de Ciudadanía# 130683854-9, C.C# 130694587-2 y CC#130677838-0 respectivamente, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados y divorciado, en calidad de CEDENTES; transfiere 350 acciones ordinaria y nominativas de un valor de un dólar cada una, que tiene en la compañía a favor de los señores **PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO** y **JUAN CARLOS BRAVO ARRIETA**, con C.C No. 13481299-1 y C.C No. 130404028-8 respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Casado y soltero respectivamente quienes intervienen en calidad de Cesionarios, los que aceptan la transferencia de las mencionadas acciones.

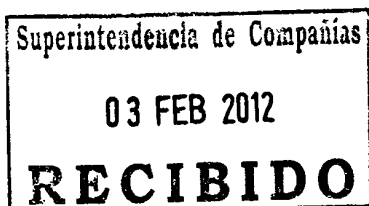
En consecuencia señor Intendente, solicito se digne disponer el ingreso en los registro del organismo que usted preside, Por la atención que usted se sirva dar al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Adjunto nombramiento y Carta de Venta debidamente Notarizadas con reconocimiento de firma y rubrica ante Notario Público del Cantón Portoviejo.

Atentamente.



VICTOR ADOLFO LOPEZ OREJUELA
Gerente General **TECNOVET S.A**



Manta, 3 de febrero de 2012



Yo, **VICTOR ADOLFO LOPEZ OREJUELA** portador de la C.C. No. 130683854-9, y Cónyuge **LYDA YAMILEE GRANDA BRIONES**, portador de la C.C. No. 130694587-2 transferimos por (venta), nuestro paquete accionario que son en total 500 acciones, que mantenemos en la Compañía **TECNOVET S.A.** de las cuales ciento cincuenta acciones transferimos a favor de **PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO**, con cédula No. 13481299-1, los vendedores y comprador aceptan las formalidades establecidas en este documento y para mayor constancia reconocen su firma y rubrica ante Notario Público.

CEDENTES

VICTOR ADOLFO LOPEZ OREJUELA

C.C.No. 130683854-9

LYDA YAMILEE GRANDA BRIONES

C.C.No. 130694587-2

Nacionalidades

Ecuatorianos

No. De acciones 150

Casados

CESIONARIO

PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO

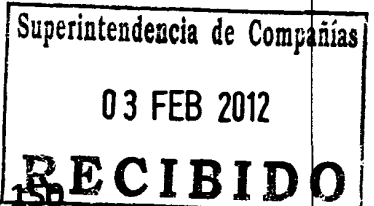
C.C.No. 13481299-1

Nacionalidad

Ecuatoriana

No. De acciones 150

Casado



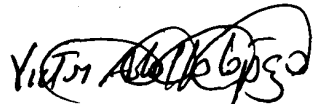
F.

F.

F.

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes tres de Febrero del dos mil doce, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte los cónyuges señores **VICTOR ADOLFO LOPEZ OREJUELA**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO SEIS OCHO TRES OCHO CINCO CUATRO GUION NUEVE**; **LYDA YAMILEE GRANDA BRIONES**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO SEIS NUEVE CUATRO CINCO OCHO SIETE GUION DOS**; y, por otra parte el señor **PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO CUATRO OCHO UNO DOS NUEVE NUEVE GUION UNO**; con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, donde se lee **CEDENTES** y **CESIONARIO**, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-



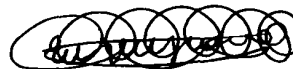
VICTOR ADOLFO LOPEZ OREJUELA
C.C. No 130683854-9



LYDA YAMILEE GRANDA BRIONES
C.C. No 130694587-2



PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO
C.C. No 130481299-1



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

Manta, 2 de febrero de 2012



Yo, **RUBEN DARIO CARVAJAL MENDOZA**, portador de la C.C. No. 130677838-0, transfiero por (venta), de mi paquete accionario en la cantidad de 300 acciones, que mantengo en la Compañía **TECNOVET S.A.** doscientas acciones, a favor de los señores **PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO**, con cédula No.130481299-1 y **JUAN CARLOS ARRIETA BRAVO C.C. # 130404028-8** el vendedor y comprador aceptan las formalidades establecidas en este documento y para mayor constancia reconocen su firma y rubrica ante Notario Público.

CEDENTES

RUBEN DARIO CARVAJAL MENDOZA

C.C.No. 130677838-0

Nacionalidad

Ecuatoriana

No. De acciones 200

Casado

F.

CESIONARIO

PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO

C.C.No. 130481299-1

Nacionalidad

Ecuatoriana

No. De acciones 100

Casado

JUAN CARLOS ARRIETA BRAVO

C.C.No. 130404028-8

Nacionalidad

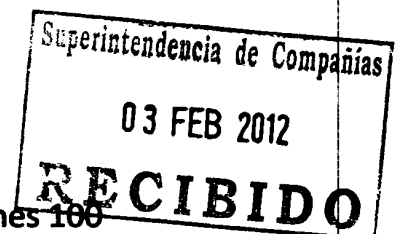
Ecuatoriana

No. De acciones 100

Soltero

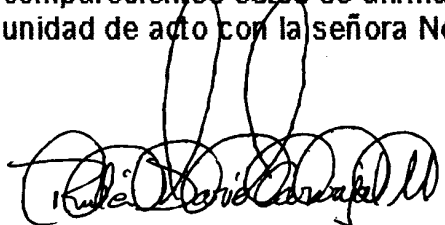
F.

F.



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

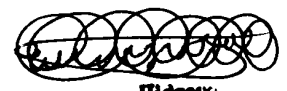
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes tres de Febrero del dos mil doce, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte el señor **RUBEN DARIO CARVAJAL MENDOZA**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO SEIS SIETE SIETE OCHO TRES OCHO GUION CERO**; y, por otra parte los señores **PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO CUATRO OCHO UNO DOS NUEVE NUEVE GUION UNO** y **JUAN CARLOS ARRIETA BRAVO**, con cédula de ciudadanía número **UNO TRES CERO CUATRO CERO CUATRO CERO DOS OCHO GUION OCHO**; con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, donde se lee **CEDENTE y CESIONARIOS**, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta a los comparecientes éstos se afirman y ratifican en ella, y vuelven a firmar en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-


RUBEN DARIO CARVAJAL MENDOZA
C.C. No 130677838-0


PEDRO TOBIAS RIVADENEIRA BRAVO
C.C. No 130481299-1


JUAN CARLOS ARRIETA BRAVO
C.C. No 130404028-8




Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI